

EN PUNTA YATEHUA:

Salmoneros y pescadores reclaman por indefinición de espacio costero de pueblos originarios

Petición seguirá avanzando tras obtener el “silencio administrativo” en la comisión.

N. BIRCHMEIER

La Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Lagos efectuó ayer dos votaciones para pronunciarse sobre el futuro de la solicitud de Espacio Costero Marítimo de Pueblos Originarios (ECMPO) Punta Yatehua, presentada por la comunidad Huaipulli —que agrupa a 64 familias—. Sin embargo, la entidad no logró definir una postura por no alcanzar el *quorum* requerido de 33 votos para aprobar o rechazar la petición.

Así, dada la ausencia de pronunciamiento de la CRUBC sobre la solicitud, la petición avanzará en sus instancias de acuerdo con la propuesta original. Lo anterior, debido a que entró a operar el “silencio administrativo” positivo, establecido en el reglamento de la comisión, detalló Patricio Vallespín, gobernador de Los Lagos.

Lo anterior generó tensiones entre representantes salmoneros y de pescadores artesanales, a pesar de que las otras cuatro ECMPO que se discutieron en la sesión fueron rechazadas. Juan Luis Amenábar, representante del Consejo del Salmón, pidió revisar el tema, dado que el silencio administrativo “opera ante toda lógica”. “Va a tener un silencio administrativo positivo, algo que tuvo minoría dos veces, puede ser aprobado”, agregó.

Vallespín recaló que la ECMPO Punta Yatehua, que entregaría 433 hectáreas de mar a la comunidad solicitante, será definida en las siguientes instancias. “El expediente sigue su tramitación, que es en la Subsecretaría de Pesca”, dijo la autoridad.

Tomás Monge, director territorial de SalmonChile, solicitó que se establezca una “moratoria de nuevas solicitudes como de tramitación” hasta contar con los “resultados de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, y comisión de Pesca del Senado”.